



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 014-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **ALARICO JORGE ESCAURIAZA GEBAUER**, en orden a reducir su actual jornada de trabajo; lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/139/07 de fecha 5 de diciembre de 2007; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de enero de 2008, la reducción de su actual jornada solicitada por el Sr. **ALARICO JORGE ESCAURIAZA GEBAUER**, Profesor Asociado del Departamento de Cirugía de la Facultad de Medicina, de Dedicación Compartida (22 horas semanales) a Dedicación Horaria (11 horas semanales), reduciendo su actual remuneración en la misma proporción que reduce su jornada.

En consecuencia, a contar de la misma fecha, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Escauriaza Gebauer, en Profesor Asociado D.H. 11 horas semanales, nuevo ítem 080001 (26208), quedando las 11 horas restantes a disposición de la Facultad.

2. El Decano de la Facultad de Medicina, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Medicina; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 07 de enero de 2008.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**